



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 128

Reynosa, Tamaulipas

Octubre 8, 2024



SUMARIO

Aprobación del nombramiento de la persona titular de la Secretaría de Obras Públicas y Toma de Protesta.	3	Aprobación de la designación de la C. Gabriela Margarita Rosas Blanco, como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y Toma de Protesta.	6
Aprobación del nombramiento de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Toma de Protesta.	3	Aprobación de la designación del C.P.A Misael Alejandro Montoya García, como Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y Toma de Protesta.	6
Aprobación de la Licencia de los Regidores Segundo, Tercero, Cuarto y Décimo Segundo, los CC. Eduardo López Arias, Hidilberta Velázquez Mendoza, José Iram Rodríguez Limón y Mario Soria Jr., para separarse del cargo.	4	Aprobación de la designación de la C. María Esther Guadalupe Camargo Félix, como Directora General del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes.	7
Toma de Protesta a los ciudadanos suplentes del Tercer y Cuarto Regidor, quienes cubrirán la ausencia del titular.	4	Aprobación de la Licencia de la C. Sandra Elizabeth Garza Faz, Noveno Regidor, para separarse del cargo.	8
Aprobación del Patronato Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y Toma de Protesta.	5	Toma de Protesta al ciudadano suplente del Noveno Regidor, quien cubrirá la ausencia del titular.	8

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 1°
C. Hugo Felipe Chávez Herrera	Síndico 2°
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1°
C.	Regidor 2°
C. Karla Paola Luna González	Regidor 3°
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4°
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5°
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6°
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 7°
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8°
C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Regidor 9°
C. Héctor Alejandro Olivares Zavala	Regidor 10°
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11°
C.	Regidor 12°
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13°
C. José Emmanuel Coronado Zamora	Regidor 14°
C. Sofía García Gómez	Regidor 15°
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16°
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17°
C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18°
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20°
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TOMA DE PROTESTA

El día tres de octubre del año dos mil veinticuatro y según consta en el Acta de la SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día:

PROPUESTA PARA NOMBRAR A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX; 55, FRACCIÓN VII; Y 73 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 16 Y 21 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Para tal efecto, me permito proponer al Arq. Eduardo López Arias, para ser la persona titular de la Secretaría de Obras Públicas de Reynosa, Tamaulipas.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración el nombramiento del Arq. Eduardo López Arias, como titular de la Secretaría de Obras Públicas; conforme a lo establecido por los artículos 49, fracción IX; 55, fracción VII; y artículo 73, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los numerales 16 y 21 del Reglamento de Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas, obteniendo **21 VOTOS A FAVOR. POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL NOMBRAMIENTO DEL ARQ. EDUARDO LÓPEZ ARIAS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX; 55, FRACCIÓN VII; Y 73 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 16 Y 21 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: En virtud de lo anterior, se tiene aprobado el nombramiento del Arq. Eduardo López Arias, como la persona titular de la Secretaría de Obras Públicas.

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Arq. Eduardo López Arias, le informo que ha sido designado por el Honorable Cabildo, como Secretario de Obras Públicas; por lo cual procederé a tomarle la protesta correspondiente.

¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?.

Arq. Eduardo López Arias: *SÍ, PROTESTO.*

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: *SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE.*

¡MUCHAS FELICIDADES!

APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y TOMA DE PROTESTA

El día tres de octubre del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA PARA NOMBRAR A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX; 55, FRACCIÓN VII; Y 73 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 16 Y 22 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Para tal efecto, me permito proponer a la Arq. Nohemí Alemán Hernández, para ser la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Reynosa, Tamaulipas.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración el nombramiento de la Arq. Nohemí Alemán Hernández, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; conforme a lo establecido por los artículos 49, fracción IX; 55, fracción VII; y 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los numerales 16 y 22 del Reglamento de Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas, obteniendo **21 VOTOS A FAVOR. POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL NOMBRAMIENTO DE LA ARQ. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.**

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: En virtud de lo anterior, se tiene aprobado el nombramiento de la Arq. Nohemí Alemán Hernández, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Arq. Nohemí Alemán Hernández, le informo que ha sido designada por el Honorable Cabildo, como la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; por lo cual procederé a tomarle la protesta correspondiente.

¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA?.

Arq. Nohemí Alemán Hernández: *SÍ, PROTESTO*

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: *SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE.*

¡MUCHAS FELICIDADES!

APROBACIÓN DE LA LICENCIA DE LOS REGIDORES SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y DÉCIMO SEGUNDO, LOS CC. EDUARDO LÓPEZ ARIAS, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, JOSÉ IRAM RODRÍGUEZ LIMÓN Y MARIO SORIA JR., PARA SEPARARSE DEL CARGO

El día tres de octubre del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el IV punto del Orden del Día: Solicitud, y, en su caso, aprobación de la licencia de los Regidores Eduardo López Arias, Hidilberta Velázquez Mendoza, José Iram Rodríguez Limón y Mario Soria Jr., para separarse del cargo. **SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD CON 19 VOTOS A FAVOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, LAS LICENCIAS DE LOS REGIDORES YA DESCRITOS; ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA DE SUS RESPECTIVOS SUPLENTE.**

TOMA DE PROTESTA A LOS CIUDADANOS SUPLENTE DEL TERCER Y CUARTO REGIDOR, QUIENES CUBRIRÁN LA AUSENCIA DEL TITULAR

El día tres de octubre del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; atendiendo el IV punto del Orden del Día, se tomó protesta a los CC. Karla Paola Luna González, Tercer Regidor Suplente y Arnoldo Treviño Azuela, Cuarto Regidor Suplente, quienes asumirán el cargo.

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Les informo que han sido designados por el Honorable Cabildo como Regidores; por lo cual procederé a tomarles la protesta correspondiente.

¿PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HAN SIDO DESIGNADOS?

Regidores: *SÍ, PROTESTO.*

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: *SI ASÍ LO HICIEREN, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE.*

¡MUCHAS FELICIDADES!

APROBACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, Y TOMA DE PROTESTA

El día cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro y según consta en el Acta de la TERCERA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DE DICHO ORGANISMO.

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: En atención al artículo 7 del Decreto de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Reynosa, Tamaulipas, tengo a bien proponer a ustedes, a los CC. Carlos Luis Peña Garza, Bertha Isabel Peña Garza, Alma Beatriz Martínez Díaz, Andrea Saldívar Hernández, Cindy Garza Cuevas, Tania Alejandra Michel Carmona, María Cecilia Altamirano Hinojosa, Elizabeth Gamundi Rosas, María Edilia Terán Castillo, María Elda Terán Castillo, María Esther Almaguer Garza, Luz María Ruiz Velázquez, Norma Angélica Ruiz Ramírez, Nubia Elizabeth Molina Guerrero, Mónica Marlene Luna García, Laura Carmona Castillo, Maricela Adame Robles y Valeria Balderas Ortiz; de quienes se les hizo llegar con antelación su curriculum vitae para el análisis correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la aprobación del Patronato Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Reynosa, Tamaulipas; conforme a lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto de Creación de dicho organismo, obteniendo **21 VOTOS A FAVOR. POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL PATRONATO MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: En virtud de lo anterior, se tiene aprobada la integración del Patronato Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Reynosa, Tamaulipas; por lo cual, solicito la presencia del Presidente y los miembros del mismo, para la toma de Protesta correspondiente.

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Les informo que han sido designados por el Honorable Cabildo; por lo cual procederé a tomarles la protesta correspondiente.

¿PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HAN SIDO DESIGNADOS?

Integrantes del Patronato: *SÍ, PROTESTO.*

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: *SI ASÍ LO HICIEREN, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE.*

¡MUCHAS FELICIDADES!

APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA C. GABRIELA MARGARITA ROSAS BLANCO, COMO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, Y TOMA DE PROTESTA

El día cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la TERCERA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA C. GABRIELA MARGARITA ROSAS BLANCO, COMO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 49, FRACCIÓN IX, Y 55, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL ARTÍCULO DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DE DICHO ORGANISMO.

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Conforme a lo establecido por los numerales 49, fracción IX, y 55, fracción VII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el artículo décimo del Decreto número 152, expedido por el Honorable Congreso del Estado, por medio del cual se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal de Asistencia Social, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa; tengo a bien proponer a ustedes a la C. Gabriela Margarita Rosas Blanco, de quien se les hizo llegar con anticipación el curriculum vitae, para ocupar el cargo de Directora General del Sistema DIF Reynosa.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la propuesta de la designación de la Ing. Gabriela Margarita Rosas Blanco como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, obteniendo **21 VOTOS A FAVOR. POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA DESIGNACIÓN DE LA ING. GABRIELA MARGARITA ROSAS BLANCO COMO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA.**

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: En virtud de lo anterior, se tiene aprobado el nombramiento de la Ing. Gabriela Margarita Rosas Blanco como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa.

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Ing. Gabriela Margarita Rosas Blanco, le informo que ha sido designada por el Honorable Cabildo, como la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo cual procederé a tomarle la protesta correspondiente.

¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANAN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA?

Ing. Gabriela Margarita Rosas Blanco: *SÍ, PROTESTO*

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: *SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE.*

¡MUCHAS FELICIDADES!



APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL C.P.A MISAEL ALEJANDRO MONTOYA GARCÍA, COMO COMISARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, Y TOMA DE PROTESTA

El día cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la TERCERA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VII punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL C.P.A. MISAEL ALEJANDRO MONTOYA GARCÍA, COMO COMISARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 49, FRACCIÓN IX Y 55, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL DECRETO DE CREACIÓN DE DICHO ORGANISMO.

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Conforme al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y las fracciones y numerales ya antes mencionadas; me gustaría proponer al Contador Público Misael Alejandro Montoya García, como Comisario del DIF Municipal, estoy seguro que ya se les hizo llegar el currículum vitae a cada uno de ustedes.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la propuesta de la designación del Contador Público Misael Alejandro Montoya García, como Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, obteniendo **21 VOTOS A FAVOR. POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA DESIGNACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO MISAEL ALEJANDRO MONTOYA GARCÍA COMO COMISARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA.**

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: En virtud de lo anterior, se tiene aprobado el nombramiento del Contador Público Misael Alejandro Montoya García como Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa.

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Contador Público Misael Alejandro Montoya García, le informo que ha sido designado por el Honorable Cabildo, como Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, por lo cual procederé a tomarle la protesta.

¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?

C.P.A Misael Alejandro Montoya García: *SÍ, PROTESTO.*

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: *SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE.*

¡MUCHAS FELICIDADES!

**APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA C. MARÍA ESTHER
GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**

El día cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la TERCERA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VIII punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA C. MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES; CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 49, FRACCIÓN IX, Y 55, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS ARTÍCULOS 8 Y 13, PRIMER PÁRRAFO, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE DICHO INSTITUTO.

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Conforme a lo dispuesto por los numerales 49, fracción IX, y 55, fracción VII, del Código Municipal para el estado de Tamaulipas y los artículos 8 y 13, primer párrafo, del Decreto número 62, expedido por el Honorable Congreso del Estado, por medio del cual se crea el Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, tengo bien a proponer a ustedes a la Licenciada María Esther Guadalupe Camargo Félix, para ocupar el cargo de Directora General del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes; de quien se les ha presentado su currículum vitae.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la propuesta del Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, para la designación de la Lic. María Esther Guadalupe Camargo Félix, como Directora General del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes del Municipio de Reynosa, obteniendo **21 VOTOS A FAVOR. POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL**

PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA.

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: En virtud de lo anterior, se tiene aprobado el nombramiento de la Lic. María Esther Guadalupe Camargo Félix, como Directora General del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes.

¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA?

Lic. María Esther Guadalupe Camargo Félix: *SÍ, PROTESTO.*

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: *SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE.*

¡MUCHAS FELICIDADES!

APROBACIÓN DE LA LICENCIA DE LA C. SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, NOVENO REGIDOR, PARA SEPARARSE DEL CARGO

El día cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la TERCERA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el IV punto del Orden del Día: Solicitud, y, en su caso, aprobación de la licencia de la Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz, para separarse del cargo **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 21 VOTOS A FAVOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, LA LICENCIA DE LA REGIDORA SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA DE SU SUPLENTE.**

TOMA DE PROTESTA AL CIUDADANO SUPLENTE DEL NOVENO REGIDOR, QUIEN CUBRIRÁ LA AUSENCIA DEL TITULAR

El día cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la TERCERA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; atendiendo el IV punto del Orden del Día, se tomó protesta a la Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño, quien asumirá el cargo de Noveno Regidor.

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le informo que ha sido designada por el Honorable Cabildo como Regidora; por lo cual procederé a tomarle la protesta correspondiente.

¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA?

Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: *SÍ, PROTESTO.*

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: *SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE.*

¡MUCHAS FELICIDADES!

